

JV
7442
D525
LAC

DIECKMANN
-
INMIGRACION
Y
LATIFUNDO

Λ
THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS
AT
AUSTIN

JV

7442

D525

LAC

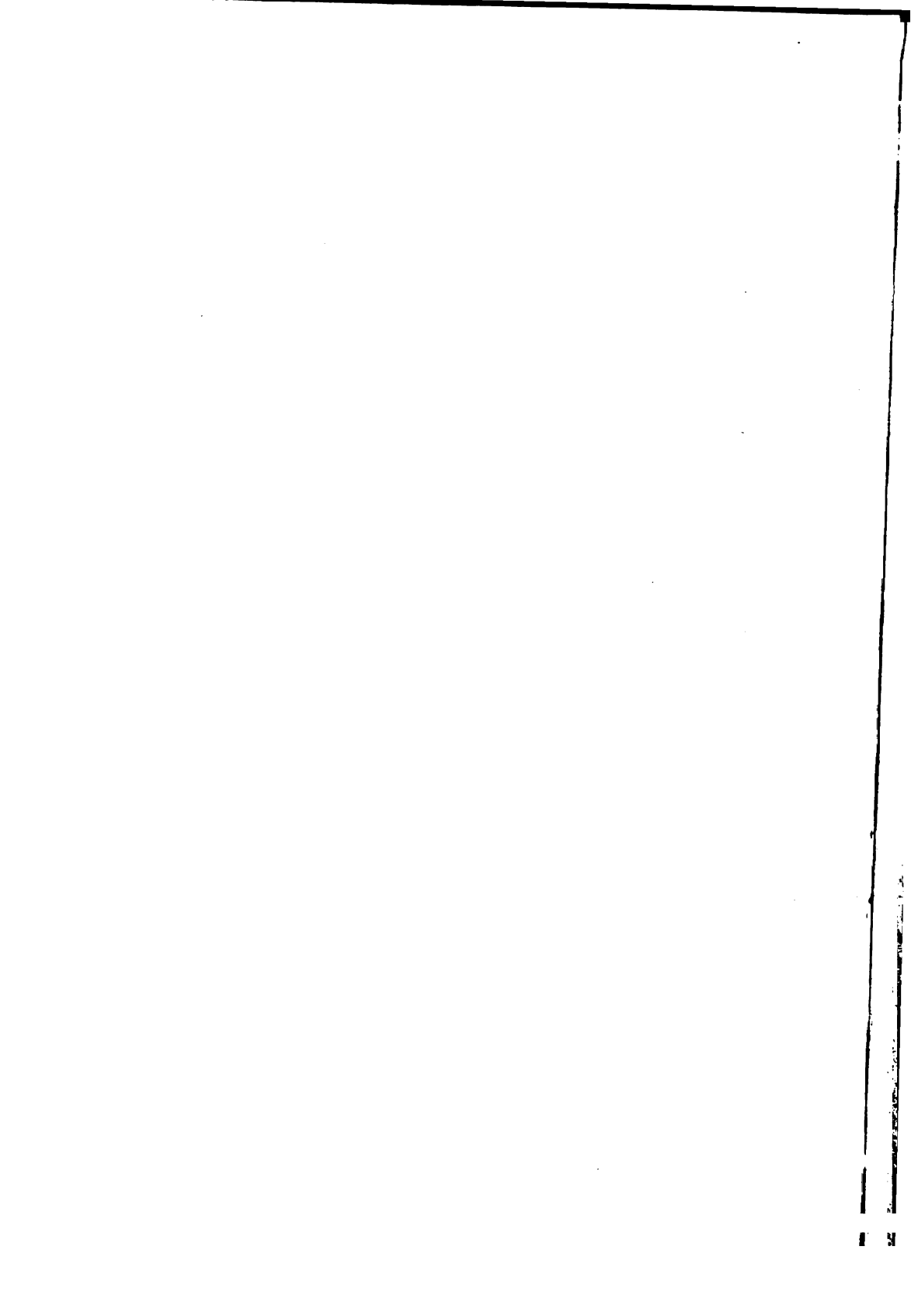
LATIN AMERICAN COLLECTION



JV 7442 D525 LAC







ENRIQUE DICKMANN

INMIGRACION

Y

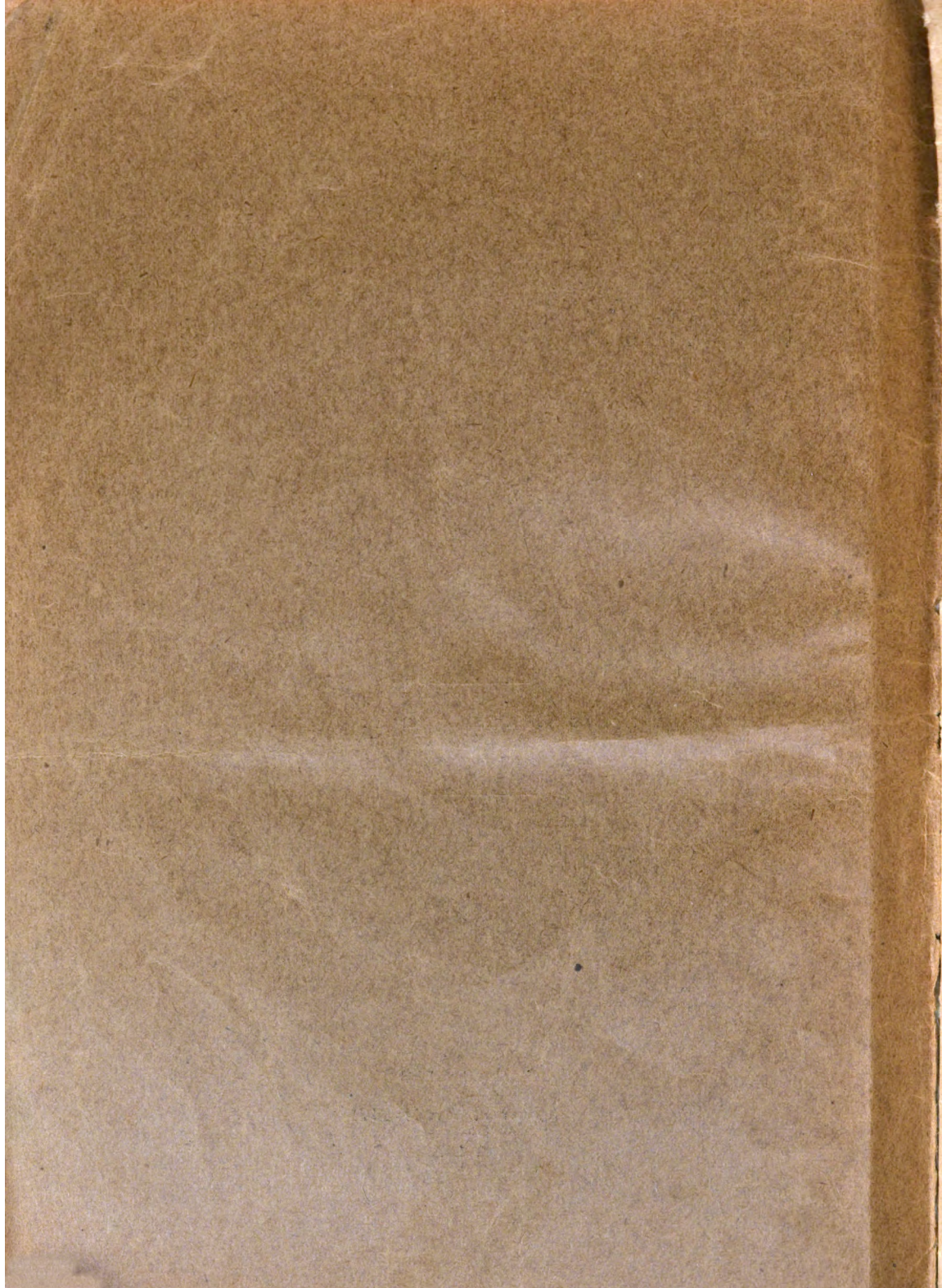
LATIFUNDIO

(De la REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS, Año V.
Tomo X. número 56)

BUENOS AIRES

Imp. French, Lavalle 842

1915



INMIGRACIÓN Y LATIFUNDIO



ENRIQUE DICKMANN

INMIGRACION

Y

LATIFUNDIO

(De la REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS, Año V.
Tomo X. número 56)

BUENOS AIRES

Imp. French, Lavalle 842

1915



J. P. ...
...

INMIGRACIÓN Y LATIFUNDIO

“Supresión de todo fomento artificial de la inmigración”. “Impuesto directo y progresivo sobre la renta del suelo”.— Artículos 15 y 16 del programa mínimo del Partido Socialista.

Entre los múltiples problemas político-sociales que agitan al país ninguno es tan importante y de mayores alcances para el porvenir de la República Argentina que el aumento y crecimiento de su población. El apotegma de Juan B. Alberdi, de que “gobernar es poblar”, permanece aún de una actualidad incontestable y soberana. Mientras el país no se pueble, mientras la densidad de la población no aumente sobre la actual que apenas llega a tres habitantes por kilómetro cuadrado, ninguna gran obra de verdadero progreso técnico-económico y de civilización política será real y duradera. El desierto es enemigo natural del progreso; y el porvenir de la República y de la democracia argentina depende, en primer término, del aumento de su población. Y como el crecimiento vegetativo es absolutamente insuficiente para llenar tal propósito, la única manera viable y eficaz para poblar el desierto es la inmigración.

Así lo han comprendido todos nuestros grandes estadistas. Atraer y arraigar población útil y laboriosa fué el pensamiento central de los fundadores de la independencia y nacionalidad argentinas. Así, Moreno con su “Representación de los Hacendados”; Rivadavia

con su política liberal, sus leyes de enfiteusis y sus tentativas de traer colonos y obreros europeos; Alberdi, Mitre y Sarmiento con su gran obra civilizadora y europeizante, han planteado el problema de la población. Ellos han comprendido—y así lo han afirmado con admirable convicción y clarividencia—que sin el concurso de la inmigración blanca y europea el progreso de la república se hacía punto menos que imposible. Los constituyentes del Paraná incluyeron este gran postulado en el preámbulo de nuestra constitución cuando en ella se declara que su objeto es “Promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la Libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”. Empero, y a pesar de la letra y el espíritu de nuestras leyes fundamentales y de la voluntad manifiesta de algunos de nuestros grandes hombres, la inmigración a la República Argentina ha sido y es escasa y reducida, en comparación con el gran torrente humano que desde Europa se ha dirigido y se dirige aún a la gran república de los Estados Unidos de Norte América. En este estudio nos proponemos investigar las causas de tal fenómeno. Pero antes que eso trataremos de recopilar y reunir los datos y estadísticas sobre inmigración y emigración desde 1810 hasta hoy día. Las cifras oficiales que existen son bastante incompletas; pero son los únicos válidos. Así se puede dominar el fenómeno en conjunto y establecer las leyes que lo rigen.

El régimen de puerta cerrada que España aplicaba a sus colonias impidió toda inmigración europea a esta parte del nuevo mundo. Las famosas “Leyes de Indias” no sólo impedían la entrada en Sud América a los extranjeros, sino hasta a los mismos españoles. Todo español peninsular que quería emigrar a Indias necesitaba munirse de una licencia especial. El doctor Juan B. Justo, en su folleto “El Socialismo Argentino”, dice a este propósito lo siguiente: “En el Río de la Plata las tribus indígenas eran salvajes e indómitas, y, si bien el clima se prestaba al trabajo del hombre blanco, los reglamentos españoles se oponían a la inmigración de europeos, aún españoles, que vinieran en busca de empleo para sus brazos. Era necesario en España todo un permiso para pasar a Indias. Todavía en 1758 se mandó que “se ejecutasen los castigos exemplares correspondientes en los que se hallasen culpados en el pase de polizones

o embarcados sin licencia". Y el reglamento del "comercio libre" de 1778 prohibió que se embarcara persona alguna "sin licencia despachada por la vía reservada de las Indias, del consejo supremo de ellas, o de la real Audiencia de contratación en Cádiz", y ordenó que "cuantos fuesen a América sin estos permisos, aunque los tengan de otros tribunales o ministros, sean tratados con el mayor rigor, y, asegurados a su arribo, volverán presos en partida de registro". Por este procedimiento, España consiguió mantener aisladas durante más de tres siglos a sus vastas colonias, impidiendo su progreso demográfico y técnico-económico. Empero, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, el contrabando de cosas y de hombres modificó el estado social de las provincias del Río de la Plata, preparándolas para el gran hecho de su independencia política.

De un censo de la población de Buenos Aires levantado en Agosto de 1810, el señor Tralles ha logrado obtener los registros de 14 barrios de los 20 que constituían la ciudad. En estos 14 barrios, la población empadronada fué de 28.258. De ésta, 1.570 españoles europeos, 13 franceses, 124 ingleses, 61 italianos, 198 portugueses y 192 más de extranjeros sin especificación de nacionalidad. En total, 2.258 extranjeros, que, en relación con los 28.258 censados, equivalen al 8 o/o de la población. En el total de la población censada había 4.758 esclavos, doble proporción que la de extranjeros.

Durante la epopeya de la independencia, y más tarde durante los años de anarquía y de guerra civil que por espacio de 30 años asolaron el país, la inmigración de europeos era casi nula, a pesar del esfuerzo inteligente de algunos estadistas, como Rivadavia, por atraerla. Las enormes distancias, las comunicaciones escasas, deficientes y caras, el desconocimiento que de las remotas comarcas que de Sud América se padecía en Europa y la inseguridad de vida y hacienda en las perpetuamente revueltas Provincias Unidas del Plata, no eran como para atraer y arraigar a una numerosa población extranjera. Por otra parte, el tirano Rosas, siguiendo la mala tradición colonial, impedía toda inmigración. Es posible que aún en aquella época nefasta, cuando muchos nativos se veían obligados a emigrar, se hayan filtrado algunos extranjeros. Pero no existe ninguna estadística al respecto. Con la caída de Rosas, el 3 de Febrero de 1852, y con

la apertura de los ríos a la libre navegación del mundo, empieza la corriente inmigratoria europea hacia el Río de la Plata.

En el tiempo que media de la Revolución de Mayo a Caseros se ha efectuado, ora con apariencia legal ora violentamente, la apropiación individual del suelo y la constitución de la gran propiedad rural, la formación del latifundio argentino. Los señores de la ciudad, unitarios y federales, se adueñaron de la tierra pública. La naciente burguesía argentina, conciente del inmenso porvenir del país y de su propia fuerza política, pues ella fué quien concibió y llevó a cabo el acto de la revolución de Mayo, se adjudicó los títulos de propiedad del suelo patrio. La guerra civil y la montonera federal fueron el alzamiento instintivo y la reacción violenta de los paisanos brutalmente desalojados de la tierra por los señores de la ciudad. Verdadera lucha de clases, pero inconciente y destructiva, los gauchos fueron vencidos y sujetos definitivamente a la gleba. Federales y unitarios se han entendido, sin acuerdo prévio, sobre la constitución económica de la república, a pesar de su desacuerdo sobre su forma política. La tentativa de Rivadavia sobre legislación agraria con sus leyes de enfiteusis no tuvo éxito alguno. Así se constituyó el régimen fundial argentino, especie de feudalismo, que fué el error político más grave y que trajo como consecuencia lógica e inevitable el estancamiento demográfico y técnico-económico del país.

Es una ley universal que las migraciones humanas se establecen de países de tierra cara a los países de tierra barata. Para que a un país nuevo y despoblado afluya una gran corriente inmigratoria es indispensable que el acceso a la tierra sea fácil. Debido a la baratura y facilidad de acceso a la tierra se ha constituido, de chacareros autónomos, la gran democracia norteamericana. Irlanda se ha despoblado durante la segunda mitad del siglo XIX debido al latifundio y a la alta renta de su suelo. Recién ahora, y debido a las nuevas e inteligentes leyes agrarias de Lloyd George, la hermosa isla de Erin se va repoblando. En 1914 la emigración de Irlanda ha disminuído 35 o/o, y retornaron a su país, para radicarse definitivamente en él, 13.000 irlandeses. España se despuebla aún por su mal régimen agrario; así mientras centenares de miles de hombres y mujeres emigran de la península ibérica, 24 millones de hectáreas de tierra laborable—el 48 o/o de su suelo—está sin cultivo. ¿Qué de

extraño, pues, que la inmigración a la República Argentina como a toda Sud América, constituida en grandes latifundios, ha sido muy escasa, habiendo emigrado buena parte de ella? La política argentina fué y es aún dirigida por los grandes terratenientes, y éstos han practicado, antes inconscientemente y ahora conciente e intencionalmente, la colonización capitalista sistemática. Consiste ésta en crear artificialmente un proletariado numeroso y miserable, dificultando su acceso a la tierra por un alza sistemático y artificial de su precio. Un proletario que quiere adquirir un pedazo de tierra necesita trabajar antes como asalariado durante algunos años para conseguir su rescate como tal. Agréguese a esto un régimen impositivo que grava la vida y el trabajo del pueblo con cuyo dinero se fomenta la inmigración artificial, para que obreros acostumbrados a un nivel de vida inferior vengan a competir, rebajando los salarios, con los obreros nativos o ya radicados en el país; y una enorme deuda pública externa e interna cuya mayor parte fué invertida en obras públicas para valorizar la propiedad rural y urbana y se comprenderá bien de que modo se ha dificultado el acceso del trabajador a la tierra y se ha creado artificialmente una clase trabajadora asalariada. Donde el acceso a la tierra fué fácil allí los inmigrantes se convirtieron en colonos autónomos y prósperos. Hace más de un siglo que Adam Smith en su célebre libro "La Riqueza de las Naciones" al tratar de las "Causas de la prosperidad en las Nuevas Colonias" escribió lo siguiente: "Cada colono abarca más tierra de la que puede cultivar. No tiene que pagar renta y apenas paga impuestos. No hay amo de tierra con quien compartir el producto y la parte del Soberano es comunmente una bicoca. Todo lo induce a aumentar en lo posible un producto que va a ser casi para él; pero su tierra es comunmente tan extensa que con toda su industria y con toda la industria de los trabajadores a quienes pueda emplear, rara vez le puede hacer producir ni aun la décima parte de lo que es capaz de producir. Por consiguiente busca con avidez trabajadores en todas partes; ofreciéndoles los jornales más espléndidos.

Pero estos salarios espléndidos unidos a la abundancia y baratura de la tierra hacen que en breve le dejen aquellos trabajadores para hacerse terratenientes y recompensar a su vez con igual libera-

lidad a otros trabajadores que bien pronto los dejan por la misma razón que ellos dejaron a sus primeros patrones.

La espléndida recompensa del trabajo anima a contraer matrimonio. Los hijos durante los tiernos años de su infancia están bien alimentados y cuidados como es debido y cuando son mayores el valor de su trabajo paga con creces su manutención. Cuando llega la madurez, el alto precio del trabajo y el bajo precio de la tierra les permiten establecerse de la misma manera que sus padres se establecieron.”

Carlos Marx estudia magistralmente en el último capítulo del primer tomo de “El Capital” la teoría moderna de la colonización (trad. de Juan B. Justo, Madrid 1898, pág. 671 y sig.) “La Economía Política—dice—confunde en principio dos clases muy distintas de propiedad privada, de las cuales la una está basada sobre el trabajo propio del productor, y la otra sobre la explotación del trabajo ajeno. Olvida que la última, no solamente está en oposición directa con la primera, sino que crece únicamente en su tumba.” Y después de describir el régimen capitalista aplicado a la propiedad de la tierra en la Europa occidental, afirma que: “Otra cosa es en las colonias. El régimen capitalista choca en todas ellas contra el obstáculo del productor que como poseedor de sus propios elementos de trabajo, se enriquece a sí mismo en lugar de enriquecer al capitalista.” ¡Se ve que Marx no sospechaba siquiera el régimen de colonización de Sud América! E. G. Wakefield, citado por Marx, es gran defensor de la colonización capitalista sistemática que “tiene por objeto la fabricación de trabajadores asalariados en las colonias”. Mr. Wakefield, en su libro “Inglaterra y América” tomo 2º. capítulo “El Arte de Colonizar”, descubre que “en las colonias la posesión del dinero, medios de subsistencia, máquinas y otros medios de producción no dan a un hombre el carácter de capitalista si falta el complemento, el trabajador asalariado, el otro hombre obligado a venderse voluntariamente”. En aserto a esta tesis nos cuenta esta triste historia: “Un tal señor Peel llevó consigo de Inglaterra al Swan River, en Nueva Holanda, medios de subsistencia y de producción por valor de 50.000 libras esterlinas. Fué tan previsora el señor Peel, que llevó también consigo 3.000 personas de la clase trabajadora, hombres, mujeres y niños. Llegado al lugar de su destino, el señor Peel se

quedó sin un criado para hacerle la cama o llevarle agua del río! “Desgraciado señor Peel, exclama Marx, que todo lo había previsto, excepto exportar al Swan River las relaciones inglesas de producción”. Esta pasión por la propiedad territorial impide la existencia de una clase de trabajadores asalariados y para remediar ¡tan grave mal! el coro de economistas ortodoxos no encuentra otro remedio que dificultar al trabajador inmigrante el acceso a la tierra. Mr. Merivale, discípulo de Wakefield, formula así su pensamiento: “Hay en las colonias un apasionado deseo de un trabajo más barato y más sumiso, de una clase a la cual el capitalista puede dictarle condiciones, en lugar de que ella se las imponga... En los países de antigua civilización, el trabajador, aunque libre, depende naturalmente del capitalista; en las colonias hay que crear esa dependencia por medios artificiales.” En las colonias de habla inglesa se realizó en parte este desideratum capitalista, poblándose, empero, gran parte de sus territorios por productores autónomos y libres.

¡Cuán distinto es la historia del régimen de la propiedad rural y de la colonización en toda la América del Sud; la República Argentina inclusive! Desde su conquista por los españoles hasta la independencia, y desde ésta hasta hoy día, la política agraria, o la ausencia de tal política, ha consistido o permitido la formación y la constitución de la gran propiedad rural, del latifundio. La “estancia” argentina, el “fundo” chileno y la “fazenda” brasileña son su expresión. La independencia política de las repúblicas sudamericanas hecha por hacendados y comerciantes, y a cuyos designios sirvió ciegamente gran parte del pueblo, no ha hecho la distribución de tierras entre los trabajadores del campo, porque éstos fueron entonces, políticamente, incapaces de exigirlo. En su libro “Teoría y Práctica de la Historia” Juan B. Justo dice a este propósito lo siguiente: “Como bajo la dominación española, el suelo de Sud América continuó siendo adjudicado en enormes extensiones a los señores de la clase gobernante. Mientras que los Estados Unidos de Norte América se han desarrollado como un gran país de chacras, donde se ha reconocido a cada ocupante la propiedad de la tierra necesaria para trabajar y vivir, Sud América es un continente de latifundios, donde los títulos de propiedad conseguidos en las capitales por los especuladores y favoritos del gobierno han va-

lido siempre más que los derechos de los pobladores de la frontera." La oligarquía de cada país latino-americano, dueña absoluta de la tierra, ha tratado de fomentar luego la inmigración artificial, practicando así, en un principio inconciente y luego concientemente, la colonización capitalista sistemática.

Nuestra actual ley de inmigración data del año 1876, ley que busca atraer al inmigrante por procedimientos artificiales organizando una costosa propaganda en Europa y que durante un tiempo, felizmente breve, pagó el pasaje al inmigrante; quien una vez llegado al país es desembarcado, alojado, mantenido e internado con los dineros del presupuesto sacado de las necesidades elementales del pueblo. Con tal procedimiento no se ha querido ni se quiere poblar el país por hombres libres; por productores autónomos dueños de sus propios medios de producción que en este caso sería la tierra, sino tener mano de obra abundante y barata que es el desideratum de nuestro gobierno de terratenientes. Esta nuestra afirmación no es hipotética ni aventurada, sino basada en la realidad de los hechos. Si no véase nuestras leyes de tierras. En el mismo año que se dictó la ley de inmigración—1876—se dictó también la primera ley nacional de tierras y colonias que permitía la venta de tierra en lotes, hasta de 80.000 hectáreas a una sola persona, sin prohibir tampoco el traspaso de los certificados o títulos provisorios, pudiendo así ir a una sola mano varios lotes. En 1878 se decretó la expedición al Río Negro y se autorizó, como uno de los recursos para llevarla a cabo, la venta de miles de leguas de tierra de las que iban a ser conquistadas al salvaje a razón de 400 pesos la legua, sin limitar lo que podía adquirir una persona; se autorizó también la recompensa de premios en tierra, según categoría, a todos los expedicionarios, es decir, a personas que, por razón de sus funciones y oficio, eran los menos a propósito para trabajar y colonizar las tierras que recibían. Estos premios fueron adquiridos a vil precio por una banda de acaparadores y especuladores, constituyendo con ellos inmensos latifundios en los territorios nacionales del Sur. Las provincias, siguiendo el mismo sistema de la nación, han despilfarrado sus mejores tierras fiscales, quedando convertida así toda la república en un país de grandes latifundios.

El resultado de la acaparación de la tierra y de su desenfrenada

especulación es nuestra agricultura extensiva y nómada, la escasez de nuestra población rural y su poco arraigo a la tierra cuya posesión no tiene, el aspecto desolado de nuestra campiña con sus ranchos miserables de barro y paja muchas veces sin un arbolito que le dé sombra, una inmigración escasa no de mejor calidad, bajos salarios y un nivel de vida inferior de nuestra clase obrera urbana y rural.

En 1910 había en la zona agrícola del país formada por Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y la Pampa Central, 66.896 explotaciones agrícolas y que se descomponían en la siguiente forma: 21.337 propietarios, 37.469 arrendatarios y 8.090 medieros. Comparando estas cifras con las de 1905, en cuya época había 51.427 explotaciones que se descomponían en 16.359 propietarios, 26.643 arrendatarios y 8.425 medieros, se verá que en el quinquenio 1906-10 hubo un aumento de 30.08 o/o en el número total de las explotaciones, siendo 9.68 o/o el aumento de propietarios, 21.05 por ciento el de arrendamientos y 0.65 o/o de disminución en los medieros. Como se ve, el número total de explotaciones es insignificante, dada la gran área cultivable del país, siendo su mayoría explotada por arrendatarios cuya tendencia es un aumento relativo y absoluto; y bien se sabe que las condiciones de arriendo en nuestro país son de todo punto inferiores.

Compárese nuestras 66.000 explotaciones agrícolas, cultivadas por arrendatarios en gran parte, con los 6.000.000 de chacras de los Estados Unidos de Norte América, de propiedad de los colonos la mayor parte de ellas y se comprenderá toda nuestra inferioridad en este sentido. Y sin embargo la mitad de la tierra argentina, o sea 150 millones de hectáreas, es tierra cultivable; de esta superficie se calcula que las dos terceras partes son más bien de pastoreo, y una tercera parte, o sea 50 millones de hectáreas para agricultura, de la cual menos de la tercera parte se cultiva. Tal régimen agrario no es como para poblar el país con familias de labradores, dueños de sus medios de trabajo, libres y felices con su autonomía económica, base y fundamento de su libertad política. El latifundio argentino, dificultando el acceso del trabajador a la tierra, ha conspirado y conspira contra la inmigración espontánea, útil y numerosa; contra la grandeza y porvenir de la república; contra los más fundamentales in-

tereses de la nación. Agréguese a esto la falta de libertades políticas, un profundo desprecio de la oligarquía por la masa popular laboriosa, leyes fiscales bárbaras y atrasadas, ninguna legislación de carácter social y algunas leyes, como la de residencia y orden social, que cohiben y dificultan la acción autónoma del pueblo, y se comprenderá porque siendo nuestro suelo extenso y fértil, nuestro clima suave y sano, y nuestras leyes escritas liberales no haya afluído a nuestras playas la flor de la emigración europea, en calidad y número, como a los Estados Unidos de Norte América.

Veamos ahora la estadística del movimiento inmigratorio y emigratorio a la república desde que este fenómeno ha adquirido cierta importancia y desde que existen datos oficiales al respecto:

El siguiente cuadro estadístico registra la inmigración desde 1857 hasta 1869, inclusive. Falta la estadística de emigración. No se sabe, a ciencia cierta, el saldo a favor del país:

Años	Inmigración		Total
	directa de ultram.	Por vía Montev.	
1857	4.951	—	4.951
1858	4.658	—	4.658
1859	4.735	—	4.735
1860	5.656	—	5.656
1861	6.301	—	6.301
1862	6.716	—	6.716
1863	10.408	—	10.408
1864	11.682	—	11.682
1865	11.767	—	11.767
1866	13.696	—	13.696
1867	13.225	3.821	17.046
1868	25.929	3.315	29.234
1869	28.958	8.976	37.934
	<u>148.682</u>	<u>16.112</u>	<u>164.784</u>

El primer censo nacional en la república fué levantado en el año 1869, arrojando sus cifras una población de 1.830.214 habitantes en todo el país, de los cuales apenas 164.784 eran extranjeros.

Recién desde el año 1870, bajo la presidencia de Sarmiento, y terminada la guerra del Paraguay, la corriente inmigratoria va aumentando lenta y paulatinamente. Vencida la anarquía interna, constituida la unidad política del país y organizada la administración pública, más o menos bien, bajo las dos primeras presidencias constitucionales que tuvo el país, de Mitre y Sarmiento, había llegado el momento de organizar el régimen agrario de la república y el sistema de su inmigración. Ya hemos visto con qué criterio se han resuelto estos dos graves problemas en el año 1876, bajo la presidencia de Avellaneda. Se consagró el latifundio y se creó la inmigración artificial, entrando así, el país, de lleno en la política de la colonización capitalista sistemática.

He aquí el cuadro estadístico del movimiento de inmigración y emigración de 1870 a 1894, inclusive, año anterior al levantamiento del segundo censo nacional:

Años	Inmigración		Total	Emigración	Exceso
	Directa de Ultramar	Por vía Montevideo			
1870	30.898	9.069	39.967	—	39.967
1871	14.626	6.307	20.933	10.686	10.247
1872	26.208	10.829	37.037	9.153	27.884
1873	48.382	27.950	76.332	18.236	58.096
1874	40.674	27.603	68.277	21.340	46.937
1875	18.532	23.534	42.066	25.578	16.488
1876	14.532	16.433	30.965	13.487	17.478
1877	14.675	21.650	36.325	18.350	17.975
1878	23.624	19.334	42.958	14.860	28.098
1879	32.717	22.438	55.155	23.696	31.459
1880	26.643	15.008	41.651	20.377	21.274
1881	31.431	16.053	47.484	22.374	25.110
1882	41.041	10.462	51.503	8.720	42.783
1883	52.472	10.771	63.243	9.510	53.733
1884	49.623	28.182	77.805	14.444	63.361
1885	80.618	28.104	108.722	14.585	94.137
1886	65.655	27.461	93.116	13.907	79.209
1887	98.898	21.944	120.842	13.630	107.212
1888	130.271	25.368	155.632	16.842	138.790

1889	218.744	42.165	260.909	40.649	220.260
1890	77.815	32.779	110.594	80.219	30.375
1891	28.266	23.831	52.097	81.932	29.835
1892	39.973	33.321	73.294	43.853	29.441
1893	52.067	32.353	84.420	48.794	35.626
1894	54.720	25.951	80.671	41.399	39.272
	1.313.105	558.900	1.871.998	626.821	1.304.687

Los años 1887, 88 y 89 marcan un aumento considerable en la inmigración, pero eso fué debido a los famosos pasajes oficiales gratuitos que bajo el tristemente célebre gobierno de Juárez Celman se distribuían a los emigrantes de toda Europa. Después de la liquidación del año 1890 la inmigración se reduce considerablemente y aumenta la emigración. La crisis que siguió a la revolución del año 90, agravada por una serie de revueltas internas y por una política financiera de emisiones a granel de papel moneda; y hasta de emisiones clandestinas, ha reducido mucho la inmigración y aumentado la emigración, dejando un pequeño saldo a favor del país. Recién comienza la reacción en 1904 con una serie de años prósperos hasta 1912, para volver a declinar y caer en la profunda crisis actual; crisis interna de locas especulaciones y derroches administrativos, agravada y exagerada por la conflagración europea. Puede afirmarse que el fenómeno inmigratorio con todas sus deficiencias e influencias artificiales, es el barómetro de la prosperidad real del país.

Cuadro estadístico del movimiento de inmigración y emigración de 1895 a 1913, inclusive

Años	Inmigración	Emigración	Saldos
1895	61.226	20.398	40.828
1896	102.673	20.415	82.258
1897	72.978	31.192	41.786
1898	67.130	30.802	36.328
1899	84.442	38.397	46.045
1900	84.851	38.334	46.517

1901	90.127	48.697	41.439
1902	57.992	44.558	13.434
1903	75.227	40.653	34.574
1904	125.567	38.923	86.644
1905	177.772	42.869	134.248
1906	252.536	60.124	192.412
1907	209.103	90.190	118.913
1908	255.710	85.412	170.298
1909	231.084	94.644	136.440
1910	289.640	97.854	191.786
1911	225.772	120.709	105.063
1912	323.403	120.260	203.143
1913	302.047	156.829	145.218
	3.088.625	1.221.260	1.867.365

El total de inmigrantes entrados a la república y registrados por la estadística desde el año 1857 hasta 1913 inclusive, es de 5.125.307, y las salidas son de 1.848.081; siendo el saldo a favor del país de 3.297.226; es decir, que sobre cada 100 inmigrantes entrados, 36 han salido del país. Los datos estadísticos referentes al movimiento de inmigración y emigración en el año 1914 son realmente desconsoladores. En dicho año han entrado al país 115.321 individuos y salieron del país 178.684, es decir, hubo un saldo en contra del país de 63.363 personas. Tal fenómeno se produce por primera vez en la historia de la inmigración argentina. En cambio, en los Estados Unidos de Norte América, siendo la distancia de Europa mucho más corta, el pasaje mucho más barato y su clima mucho más inclemente, sobre cada 100 inmigrantes entrados, solamente 20 han salido del país. Este solo dato indica bien a las claras nuestras desfavorables condiciones económicas y políticas para arraigar al inmigrante. Según la gráfica expresión del doctor Juan B. Justo (Conferencia —“La Inmigración”—29 de Septiembre de 1911) este fenómeno se debe, “porque aquí no hay techo para abrigar durante el invierno a miles de hombres de trabajo, que hacen en el verano vida de campamento.”

La estadística no trae cifras exactas respecto a la nacionalidad de

los inmigrantes. Según el cuadro adjunto, que tomamos de una estadística de la dirección general de inmigración, la proporción de las distintas nacionalidades es la siguiente:

Italianos	2.247.760
Españoles	1.420.393
Franceses	211.608
Rusos	155.285
Balcánicos	154.494
Austriacos	83.058
Alemanes	59.688
Ingleses	53.792
Suizos	32.504
Portugueses	24.997
Belgas	22.663
Dinamarqueses	8.503
Holandeses	7.417
Suecos	1.778
Noruegos	426
Nacionalidades varias	64.644
	<hr/>
	4.550.402

Esta estadística no coincide con la anterior, ni nos dice si son las entradas o el saldo, pero expresa, más o menos, la proporción de las distintas nacionalidades que han contribuido a la inmigración argentina.

Es interesante conocer como ha variado la relación entre la población nativa y extranjera desde 1869, año del primer censo nacional, hasta 1913. En 1869, siendo la población total de la república 1.830.214, y la de los extranjeros unos 164.784, la proporción era de 10 u 11 habitantes nativos por cada habitante extranjero. El censo de 1895 arroja una población total de 4.044.911, de la cual 1.004.527 eran extranjeros, lo que da una proporción de 3 nativos por un extranjero, más o menos. Calculando la población de 1913 en 7.000.000 más o menos, de la cual 3.297.226 son extranjeros, la proporción de éstos y de los nativos es casi igual. Esta proporción

es susceptible de variación, según las cifras que arrojará el censo levantado el 1° de Julio de 1914. También varía mucho según las distintas regiones del país.

Nuestro régimen de inmigración artificialmente fomentada, con el principal propósito de tener mano de obra barata y abundante, ha tenido un efecto desastroso sobre la calidad de la inmigración. No profesamos ningún prejuicio de raza en la forma como lo profesan los pueblos de origen anglo-sajón. Mientras en los Estados Unidos de Norte América consideran "no deseable" al inmigrante italiano, para nosotros constituye la mejor inmigración. Pero no podemos opinar del mismo modo de la inmigración turca, japonesa, balcánica, eslava, etc., que cada vez inmigran en mayor número al país. El comercio de muchas provincias del Norte está en manos de turcos, y los obreros de nuestras ciudades están amenazados por la competencia del aflujo de un proletariado acostumbrado a un nivel inferior de vida y sin ningún hábito de organización colectiva, analfabeto en su mayor parte. Desparramamos agentes de inmigración por toda Europa; gastamos sendos millones en lujosos hoteles de inmigración; en desembarcar, alojar, mantener e internar a los inmigrantes; y estamos muy satisfechos y ufanos que el país se llene de analfabetos, inválidos, enfermos, mendigos, rufianes, prostitutas y ciegos, como se lo ha constatado en los últimos tiempos. Con los dineros sacados del alimento, vestido y habitación del pueblo nuestras clases dirigentes se empeñan en traer inmigrantes, para luego abandonarlos a su propia suerte, sin ninguna legislación social que los proteja, considerándolos generalmente como parias llamados para realizar los trabajos más rudos y denigrantes, sin ninguna participación en la dirección política del país. Y cuando sobre más de tres millones de extranjeros apenas 25.000 se naturalizaron, participando, parte de ellos, en la lucha política, un llamado partido popular denunció este hecho venturoso para el país, como un grave peligro social de funestas consecuencias para el porvenir de la república. ¡Sin embargo, la oficina más importante del departamento de inmigración de los Estados Unidos de Norte América es la oficina de naturalización!

La gran república del Norte, tan o más necesitada en un tiempo de inmigración como nosotros, jamás la ha fomentado artificialmen-

te. Empero ha creado un régimen económico y político que ha servido de poderoso imán para la corriente inmigratoria. Aún antes de existir la navegación a vapor, abundante emigración europea se dirigía a aquel país. En el año 1842 pasó por primera vez los 100.000 individuos; en 1881 excedió ya el medio millón, y ha pasado el millón en 1905; y a pesar de las grandes trabas que leyes cada vez más restrictivas oponen a la inmigración, en 1913 han entrado a los Estados Unidos 1.197.863 inmigrantes. Más de 30 millones de individuos inmigrados se han desparramado por su vasto territorio; irlandeses e ingleses al comienzo, luego alemanes y escandinavos, y ahora, principalmente, italianos del Sur, austro-húngaros, israelitas rifeños, polacos, rutenos, eslovacos, eslavos de los balcanes, etc. Preocupaciones de raza y de clase han alarmado al pueblo norteamericano ante esta nueva capa inmigratoria que consideran inferior, y han obligado a su gobierno y parlamento a dictar una serie de leyes restrictivas de la inmigración "no deseable". En 1882 se dictó la primera ley prohibiendo la inmigración china. Nuevas leyes dictadas en los años 1885, 1887, 1891, 1893, 1903 y 1907 han aumentado las restricciones. No se admite en los Estados Unidos, además de los enfermos y mendigos, a las prostitutas, rufianes y los antiguos penados; tampoco se admiten a las personas que no pueden mantenerse por sí mismas, y que posiblemente pasarían a ser una carga pública, a los que han venido traídos con pasajes pagados por otros, a los obreros contratados, etc. Y todas estas leyes se aplican con verdadero rigor. Además cada inmigrante paga un impuesto de entrada por cabeza que en 1882 era de 50 centavos oro, que se ha elevado a 1 peso en 1894, a 2 pesos en 1903 y a 4 pesos en 1907, lo que representa un gasto de cierta consideración para una familia obrera de varios miembros. En el año 1911 este impuesto importó la suma de 3.665.513 dólares, siendo lo gastado en el mismo año en la aplicación de las leyes de inmigración la suma de 2.277.837 dólares. Como se ve, lejos de ser una carga para el erario público, la inmigración es allí una fuente de renta. Bueno es saber también que el departamento de inmigración de los Estados Unidos, para recibir más de un millón de inmigrantes por año, tiene solamente 78 empleados y un presupuesto de 108.220 dólares; el nuestro para recibir 300.000 inmigrantes más o menos por año, tiene 379 em-

pleados y cuesta al tesoro de la nación 494.000 pesos al año. Australia, Nueva Zelandia y Canadá siguen el régimen inmigratorio norteamericano; hasta en Sud Africa han tomado severas medidas contra la inmigración asiática.

Nuestra política inmigratoria ha sido y es aún totalmente opuesta. No se busca mejorar la raza aumentando su nivel de vida, sino tener siempre mano de obra abundante y barata, sea cual fuere su origen y capacidad. Se quiere obreros mansos y sumisos, materia de fácil explotación. ¿No ha obstaculizado la policía por todos los medios posibles el desarrollo necesario y saludable de nuestro movimiento obrero normal? ¿Las primeras leyes de orden social argentinas no fueron acaso contra la clase obrera? ¿No ha hecho aumentar el gobierno el precio del pasaje a Europa con el propósito de retener a los inmigrantes que querían retornar a sus respectivos países? ¿No hemos admitido inmigrantes hindúes como a súbditos ingleses individuos que no son admitidos en ninguna colonia inglesa, y que luego nos valió todavía una reclamación diplomática? Y en nuestro afán por fomentar cualquier inmigración dejamos abiertas, de par en par, nuestras puertas a los japoneses, a los chinos, a los turcos y a toda otra clase de individuos “no deseables” ni asimilables, y que vienen a rebajar el nivel de vida de nuestra clase obrera. Y el contraste resulta aún mucho más chocante si se considera que los Estados Unidos que no fomentan artificialmente la inmigración que por medio de la ley la restringen, pero que una vez admitida en su suelo hacen lo posible por asimilarla e incorporarla a su vida social y política. Aquel gran pueblo se hace cada día más grande y poderoso por la continua incorporación a su vida colectiva de los mejores elementos étnicos de todas las razas y pueblos. Y nosotros que fomentamos artificialmente la inmigración, que hacemos todo lo posible por atraerla, la desdeñamos una vez en nuestro suelo, y oponemos toda clase de trabas legales y sociales a su asimilación e incorporación a nuestra vida política.

El latifundio y el fomento artificial de la inmigración, doble faz de la colonización capitalista sistemática, conspiran contra el progreso demográfico y técnico-económico del país y por ende contra su progreso político y social. La tierra cara y la renta alta implican salarios bajos y población escasa y miserable. Baste saber que el

tipo general de los salarios en un país dado está notoriamente determinado por su tipo en las profesiones que requieren menor aptitud especial y a las cuales puede consagrarse más fácilmente el hombre que no tiene más que sus brazos, para comprender que el difícil acceso a la tierra y la inmigración artificial producen una baja general de los salarios. Y si hay alguna riqueza indiscutiblemente nacional, es, sin duda alguna, el monto de los salarios que se paga a la clase obrera radicada en el país y que convertido en más alimento, en más vestido y en más habitación eleva el creciente nivel de vida del pueblo laborioso y fecundo que constituye la salud y la vida de la nación.

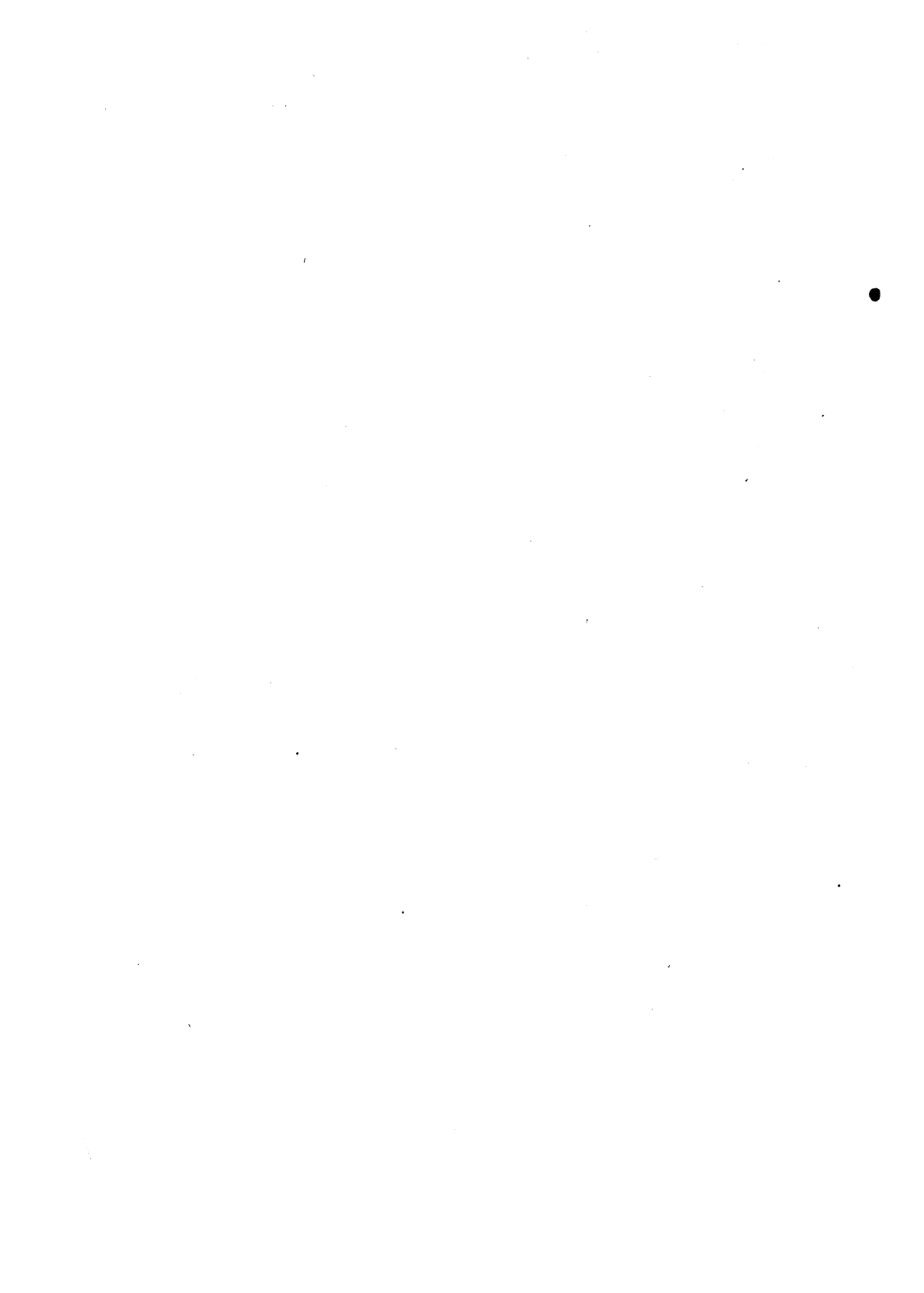
Hay que combatir, pues, por medio de la ley, el doble mal que corroe las entrañas mismas de la república. Latifundio e inmigración espontánea son términos que se excluyen; y el latifundio no se combatirá con paliativos de expropiación y subdivisión como algunos hombres públicos lo sostienen. Expropiar un latifundio es pagarlo caro, es valorizar los latifundios circunvecinos y es fomentar la especulación. El único gran remedio contra este mal es el impuesto progresivo sobre la renta del suelo y el impuesto al mayor valor que no es producido por el trabajo personal, sino como resultado del esfuerzo colectivo. La renta del suelo constituye el privilegio puro, y la colectividad tiene el derecho de confiscarla, en parte o en su totalidad, en su propio beneficio. Para arraigar una población rural útil y laboriosa basta garantizarla la posesión de la tierra y no su propiedad, y la renta debe ser la recompensa que recibe la colectividad toda, por el privilegio de usar la tierra que debe ser propiedad de la nación y no de algunos de sus habitantes. El impuesto directo y progresivo sobre la renta del suelo que reclama el artículo 16 del programa del Partido Socialista va, pues, tan lejos hasta la apropiación total de la renta por el Estado. Es la verdadera panacea contra el mal argentino por excelencia: contra el latifundio.

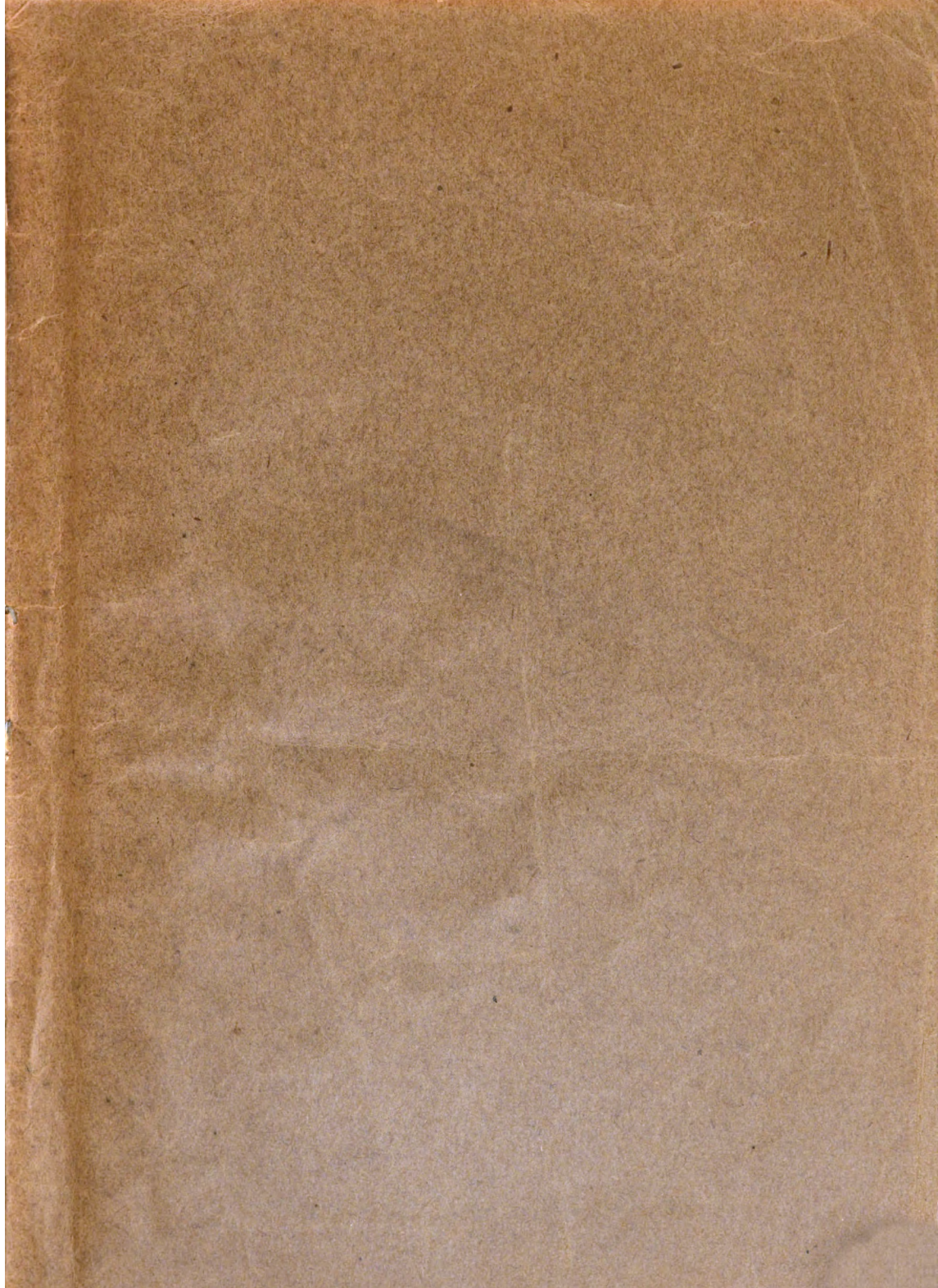
El programa socialista no reclama leyes especialmente restrictivas de la inmigración. El socialismo argentino está libre de todo prejuicio de raza. El artículo 15 de su programa pide simplemente la supresión de todo fomento artificial de la inmigración. Este propósito está inspirado en el más sano e inteligente nacionalismo. Que a nuestras playas afluja una inmigración espontánea y libre de todos

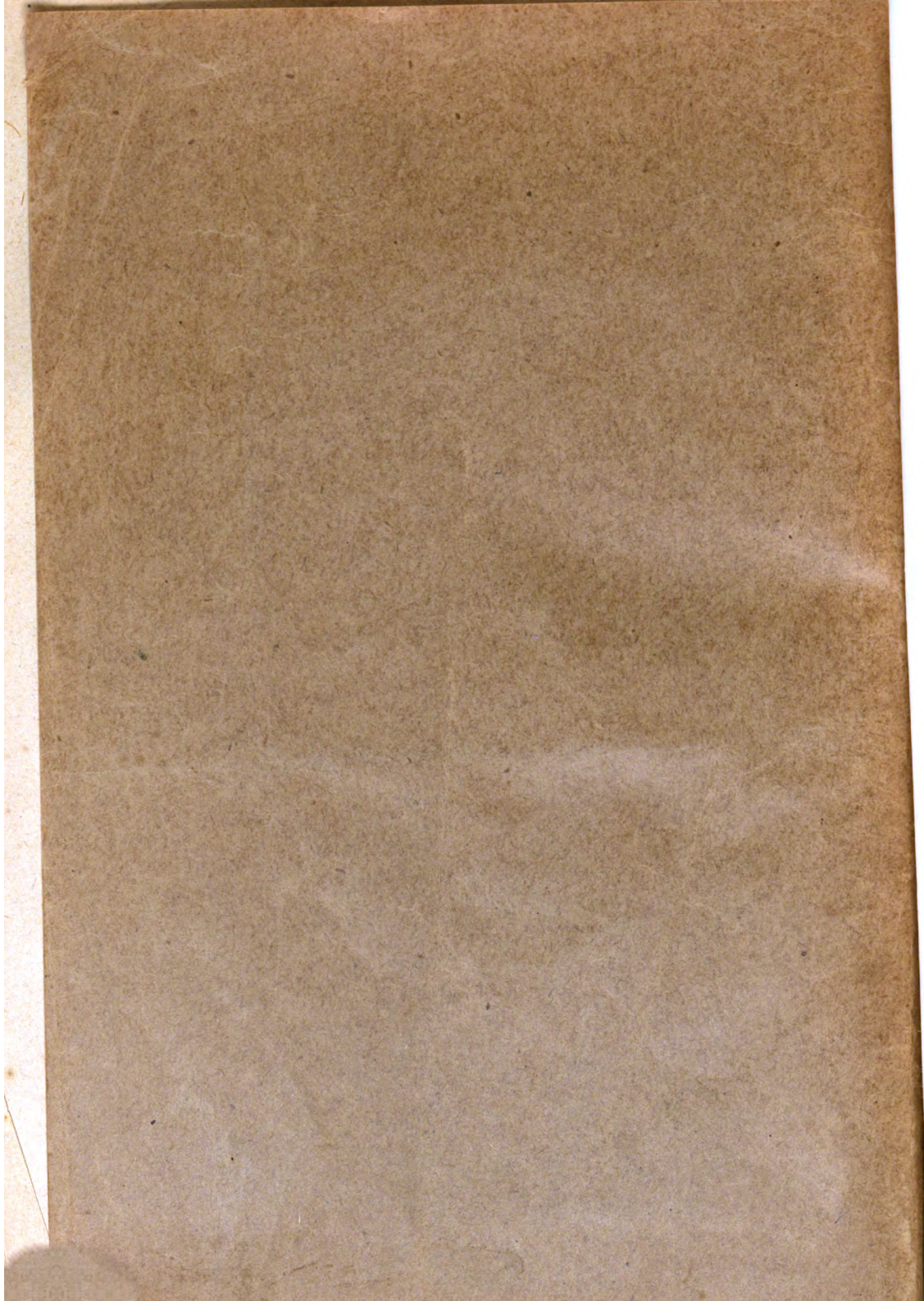
los pueblos de la tierra atraída por la bondad, fertilidad y variedad de nuestro suelo y clima; por la tierra al alcance del cultivador; por los altos salarios y la moneda sana; por la igualdad política auténtica y el poder político efectivo del pueblo; por la amplia libertad de asociación y reunión; por las leyes protectoras de trabajo y por la más amplia libertad de conciencia y religión. Con tales ideas y sentimientos los socialistas argentinos quicren atraer y arraigar en la república a la flor y nata de la emigración europea e incorporarla activamente a su vida política y social. Así piensan cumplir y realizar el vehemente deseo y el más profundo anhelo de los preclaros fundadores de nuestra independencia, expresada y condensada por el general Mitre en el siguiente admirable párrafo: “Yo quiero que el extranjero que venga a esta tierra, en vez de levantar la tienda provisional del peregrino, se sienta en nuestro hogar al calor del fuego nativo, que nuestra patria sea su patria, porque encuentre aquí todos los derechos y garantías a que puede aspirar, que nuestros intereses sean comunes, que nuestros hijos y los hijos de los inmigrantes se identifiquen en un solo amor, para que nuestra raza se salve, para que nuestro estado social se mejore, para que nuestra nacionalidad no se debilite, para que el nombre y la bandera argentinas no sean un eco y una nube que se lleva el viento.”

ENRIQUE DICKMANN.

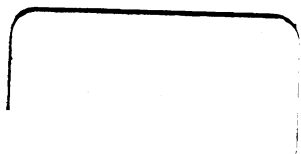
Mayo 1.º de 1915.—Buenos Aires.











UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS



3028054678

0 5917 3028054678